DAVID VALLES
2 MESES
12 M.

Manizales, 10 de julio de 2023

Doctora:
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación de código y abogado para creación en proceso en la plataforma SECOP II.

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicitó la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que el valor se estima en **DOCE MILLONES DE PESOS COP (**$12.000.000.), la cuantía de los servicios requeridos por la Secretaría de planeación.

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número número 3500022472 del 05 de julio de 2023 anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Prodesarrollo equivalente al 2%, ii. Pro Universidad equivalente al 1% iii. Pro Hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y iv. Pro Adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizará mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es: prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, especialista en estructuras para formar parte del equipo estructurador de proyectos de inversión de la Gobernación de Caldas, a efectos de apoyar la revisión, ajuste, elaboración, de estudios y diseños de los proyectos de inversión prioritarios de la Gobernación de Caldas

El supervisor del proceso es: **GERMAN OCAMPO CALDERON**, con cedula de ciudadanía nro. 7.557.453 y mail gocampo@caldas.gov.co.

El encargado del proceso es **MAURICIO PARRA CÉSPEDES** profesional unidad de Descentralización de la Secretaría de Planeación Departamental, Email: mparrac@gobernaciondecaldas.gov.co Tel Celular: 3143876486.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación
Departamento de Caldas

GERMAN OCAMPO CALDERON
Profesional Especializado
Secretaría de Planeación

Proyectó: Adriana Constanza Ramírez Martínez
Abogado contratista
Secretaria de planeación

Revisó: Fabio Naranjo Cardona
Abogado contratista
Secretaria de planeación